UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
219	**/2020**

Montevideo, 09 de junio de 2020.

VISTO: el llamado a concurso de ascenso dispuesto para los funcionarios presupuestados de UTEC, con el objeto de proveer el cargo de Analista Especializado II de Mantenimiento (Escalafón ES - Grado 6);

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ES 2/20 desde el día 12 de marzo de 2020 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; y c) la evaluación de sus méritos y antecedentes;

II) que el Tribunal designado a tales efectos elevó el respectivo informe final, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: **I)** que dicho Tribunal concluye que Sebastián Marcel González Rosano es el postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por la vía de ascenso a Sebastián Marcel González Rosano en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012 y a lo dispuesto en las Resoluciones de este Consejo N° 364/18 y N° 365/18, de 12 de setiembre de 2018, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Homologar el fallo del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Analista Especializado II de Mantenimiento (Escalafón ES - Grado 6) de acuerdo a su informe final de fecha 26 de mayo de 2020.

2°. Designar por vía de ascenso a Sebastián Marcel González Rosano, titular de la cédula de identidad número 4.582.993-6, en el cargo de Analista Especializado II de Mantenimiento (Escalafón ES - Grado 6).

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico" Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

4°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica